Bogotá D.C. 05 de marzo de 2024

Cot. Set&Co – 0305 -2024

Señores:
POLICÍA NACIONAL
Atn: GUSTAVO ADOLFO ALDANA BAUTISTA
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA - DIPOL
SECCIONAL AMAZONAS

Asunto: REPUESTA SOLITIUD COTIZACIÓN BIOMÉTRICO FACIAL Y HUELLA DACTILAR

Referencia: SOLICITUD No 340 RIPOL 1 DEAMA -SIPOL

Cordial saludo:

Es un verdadero gusto para nuestra compañía continuar ofreciendo soluciones de seguridad con tecnologías de vanguardia, las organizaciones actuales demandan la implementación y aplicación de nuevas y mejores políticas de seguridad, que vayan estrechamente relacionadas con el desarrollo de infraestructuras físicas y lógicas, que respondan a los requerimientos de vigilancia, monitoreo y control generadas por los nuevos escenarios y condiciones del medio.

SECURITY TECH CONTROL SAS. Cuenta con la experiencia profesional para poder diseñar, y ejecutar planes de instalación, programación, prueba y mantenimiento de sistemas de CCTV, control de accesos, control de visitantes, maquinas RX, esclusas detección y extinción de incendios y cualquier mecanismo de control de accesos, apegándose a las normas, pero adaptándolos a las necesidades específicas de cada cliente, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de uso de los sistemas en caso de conflictos y emergencias. Somos pioneros en los planes de mantenimiento, que permiten la programación de inspecciones periódicas a los sistemas, permitiéndole al cliente la libertad de elegir el grado de mantenimiento requerido en función de sus necesidades y disponibilidad de inversión.

En respuesta a su amable solicitud, hacemos entrega de la propuesta técnica y económica para **SOLITIUD COTIZACIÓN BIOMÉTRICO FACIAL Y HUELLA DACTILAR**

Esperamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas. Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ing. William A Sánchez Páez
Representante Legal

SOLICITUD COTIZACIÓN
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
SOLITIUD COTIZACIÓN BIOMÉTRICO FACIAL Y HUELLA DACTILAR
Plazo de validez cotización 60 días

Ítem	1. SISTEMA DETECCIÓN FACIAL Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DIGITAL		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.	Marca	Especificar	X	
1.2.	Modelo	Especificar	X	
1.3.	Cantidad	1	X	
1.4.	Biometría	Facial, huella dactilar	X	
1.5.	Opciones RFID	125kHz EM & 13.56MHz MIFARE, MIFARE Plus, DESFire EV1/EV2, FeliCa	X	
1.6.	Rango lectura RFID	EM/MIFARE/DESFire : 50 mm, FeliCa: 30 mm	X	
1.7.	Credencial Móvil	NFC, BLE	X	
1.8.	Peso del dispositivo	600 y 670 gramos	X	
1.9.	Máximo de Usuarios (1:1) - Un registro facial/huella por usuario	100.000	X	
1.10.	Máximo de Usuarios (1:N) - Un registro facial/huella por usuario	50.000 (facial) y 100.000 (huella)	X	
1.11.	Max. registro de texto	5.000.000	X	
1.12.	Max. Registros de imágenes	50.000	X	
1.13.	CPU	1.8 GHz Dual Core + 1.4 GHz Quad Core	X	
1.14.	Memoria	16GB Flash + 2GB RAM	X	
1.15.	Protección	IP65	X	
1.16.	Tamaño del LCD y tipo	7” IPS color LCD	X	
1.17.	LCD resolución	800 x 1280 pixels	X	
1.18.	Sonido	16 bit	X	
1.19.	Temperatura operativa	-20° to 50°C	X	
1.20.	Dimensiones (mm)	119.8 (W) x 268.3 (H) x 49.6 (D) (4.7” x 10.5” X1.9”)	X	
1.21.	Ethernet	10/100 Mbps, MDI/MDIX automático	X	
1.22.	RS-485	1ch Host o esclavo (seleccionable)	X	
1.23.	Wiegand	1ch Input (entrada) , 1ch Output (salida	X	
1.24.	TTL Input	2ch Inputs	X	
1.25.	Relé	1 Relé	X	

1.26.	USB	USB 2.0 (Host)	X	
1.27.	Potencia	Voltage: DC 12V ~ DC 24V Corriente Max. 2.5 A *Se deberá usar adaptador de 24 V/2.5 A	X	
1.28.	Tecnología Biométrica	Huella dactilar, Reconocimiento Facial	X	
1.29.	Tipo de autenticación y tasa de falso positivo	Reconocimiento facial e infrarrojo (IR) con tasa de falso positivo de 1 en 10 billones	X	
1.30.	cantidad	1	X	
1.31.	Adecuación	Se debe realizar la adecuación necesaria para el proceso de instalación en pared, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas.	X	
1.32.	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del sistema detección facial y reconocimiento de huellas digital en la ciudad de Leticia Amazonas. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cableado estructurado UTP categoría 6ª o superior, tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, software de control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.33.	Años de fabricación	≥ 2023	X	
1.34.	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
1.1.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)	X	
Ítem	**2. BOTON DE SALIDA NO TOUCH PARA CONTROL DE ACCESO**		X	
2.1.	Marca	Especificar	X	
2.2.	Modelo	Especificar	X	
2.3.	Cantidad	1	X	

2.4.	descripción	El botón debe utilizar tecnología IR para censar movimientos y permita abrir una puerta o activar un dispositivo al mover simplemente la mano frente al sensor, la distancia de activación puede ser de hasta 4 ^{0} (IO cm) ajustable. Debido a que su activación es sin contacto simplemente se mueve la mano frente al sensor, placa durable de acero inoxidable, disponible en angosta o singular, 1A Relevador, activadas durante ajustable 0.5-20 segundos, atractivo "anillo" iluminado, cambia de color verde a rojo cuando se activa el censor.	X	
Ítem	**3. BRAZOS HIDRAULICOS BASCULANTES PARA PUERTA DE VIDRIO**		**X**	
3.1.	Marca	Especificar	**X**	
3.2.	Modelo	Especificar	**X**	
3.3.	Cantidad	1	**X**	
3.4.	Tipo	De acuerdo a las características de la puerta y lugar de instalación	**X**	
3.5.	Ajuste y calibración	De acuerdo a las características de la puerta	**X**	
3.6.	Año de fabricación	Superior a 2022	**X**	
3.7.	Garantía	3 años	**X**	
3.8.	Ficha técnica	Del soporte ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).	**X**	
4. ELECTROIMANES LIVIANOS PARA PUERTA DE VIDRIO			**X**	
4.1.	Marca	Especificar	**X**	
4.2.	Modelo	Especificar	**X**	
4.3.	cantidad	1	**X**	
4.4.	Tipo	De acuerdo a las características de la puerta y lugar de instalación	**X**	
4.5.	Anti remanente	Incluido	**X**	
4.6.	Mínimo	600 libras	**X**	
4.7.	Fuente de alimentación	Incluida	**X**	
4.8.	Año de fabricación	Superior a 2022	**X**	
4.9.	Ajuste y calibración	De acuerdo a las características de la puerta	**X**	
4.10.	Garantía	3 años	**X**	
5. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN			**X**	
5.1.	Marca	Especificar	**X**	

5.2.	Modelo	Especificar	X	
5.3.	características	Se debe suministrar la herramienta que permita enrolar, cargar registros, validar y transmitir información a los lectores. Instalación, configuración y puesto en funcionamiento de un sistema detección facial y reconocimiento de huellas digital para la Seccional de Inteligencia Policial Amazonas en la ciudad de Leticia y capacitación del funcionamiento para un personal. Que permita realizar auditorías y búsquedas de la información almacenada.	X	
5.4.	Garantía	3 años	X	
6. CABLEADO ESTRUCTURADO PARA INSTALACIÓN DE BIOMÉTRICOS			X	
6.1.	Instalación	La instalación debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/ElAITIA-568-B. categoría 6 a. El cable debe permitir al menos un radio mínimo de curvatura de 25 mm (1 a una temperatura de 20 grados centígrados sin ocasionar deterioro en forro o aislantes. Garantizar velocidad de transmisión de 1.2 Gbps. Garantizar ancho de banda de 250 Mhz. Originales de fábrica de la marca del cable UT P Categoría 6A (cable mulfiliar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin. Instalación: El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el biométrico - sistema detección facial y reconocimiento de huellas digital.	X	

		El oferente debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado. El software ofertado debe ser nuevo, licenciado y fabricado a partir del 2022. Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente. Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo. El contratista será el responsable de los daños y/o faltas que se ocasionen al sistema de equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista. Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas de los proyectos. No se aceptarán cambios en las especificaciones por mejoras entregadas si estas son inferiores a las ofertadas.		

6.2.	Montaje y Puesta en Marcha:	El Contratista deberá entregar los equipos en operación. siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (cableado. entre otros), deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general de las zonas objeto de intervención.	**X**	
6.3.	Protección	Incluye breaker de protección e instalación en los tableros de conexión para cada sistema.	**X**	
6.4.	Sitio de instalación	Seccional de Inteligencia Policial Amazonas, Leticia - Amazonas.	**X**	
6.5.	Año de fabricación	≥2023	**X**	
6.6.	Eficiencia:	Deberá cumplir con las normas técnicas de calidad	**X**	
Ítem	**7. GARANTÍA**		**X**	

7.1.	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
7.2.	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
7.3.	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
7.4.	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
7.5.	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
7.6.	Tiempo respuesta para Diagnostico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
7.7.	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
7.8.	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.	X	

7.9.	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
7.10.	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fabrica.	X	
Ítem	**8. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**		X	
8.1.	Se deberá incluir una transferencia de conocimientos, por el contratista o la casa matriz para al menos dos (02) funcionarios de soporte técnico de la solución que incluya el manejo, uso, operación y administración del sistema instalado.		X	
8.2.	Debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato).		X	
8.3.	Duración mínima de la transferencia de conocimientos es de 04 horas.		X	
8.4.	El contratista garantizará que se realice en el hardware y software ofertados (en la ciudad de Leticia - Amazonas), según aprobación del supervisor del contrato y material adecuado para llevar a cabo la transferencia de conocimientos.		X	
8.5.	El contratista deberá elaborar acta firmada donde se especifiquen los temas tratados en la transferencia de conocimientos a cada uno de los funcionarios, la cual será entregada en original al supervisor del contrato.		X	
Ítem	**9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		X	
9.1.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo; para lo cual deberá diligenciar el formulario "*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN*".		X	
Ítem	**10. ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD**		X	
10.1.	Confidencialidad e integridad de la información institucional.	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	X	
10.2.	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		X	
10.3.	El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 1.		X	

10.4.	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de SISTEMA DETECCIÓN FACIAL Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DIGITAL de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	**X**	

FECHA: 05 de marzo de 2024 v0

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO SÁNCHEZ PÁEZ
Representante Legal
C.C. 7.311.220 de Chiquinquirá

NOTA: 1. TENER PRESENTE QUE LA INSTALACION DE ESTOS EQUIPOS REQUIERE PERSONAL CERTIFICADO POR LA MARCA OFERTADA.

OFERTA ECONÓMICA COTIZACIÓN No 0305-2024 -v0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND MED	CANT	VL SIN IVA	IVA	VL CON IVA
1	SUMINISTRO E INSTALAICON DE BIOMÉTRICO FACIAL Y HUELLA DACTILAR CON MATERIALES, ACCESORIOS Y SOFTWARE DESCRITOS EN ANEXO TECNICO DE CUMPLIMIENTO.	GLOBAL	1	$ 25.000.000,00	EXETO DE IVA POLICIA NACIONAL DEPTO AMAZONAS	$ 25.000.000
VALOR EN LETRA: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE LEGAL						

Fecha: 05 de marzo de 2024
Validez de la oferta: 60 días
Forma de Pago: Según condiciones de la entidad

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO SÁNCHEZ PÁEZ
Representante Legal
C.C. 7.311.220 de Chiquinquirá